En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén sobre el laboratorio de Anatomía de la UPNA, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 24 de 21 de febrero de 2020.

Pamplona, 12 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Cristina Ibarrola, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma sobre el Laboratorio de Anatomía de la UPNA (10-20/PES-00027), tiene el honor de informar lo siguiente:

1.- La fecha de inicio del curso de Primero de la UPNA tal y como se recoge en la web de la propia UPNA fue el día 2 de septiembre.

2.- La asignatura de anatomía, tal y como venía recogido en el horario, dio comienzo el jueves 5 de septiembre.

3.- Las prácticas de anatomía dieron comienzo el miércoles 9 de octubre y se impartieron en el laboratorio de Anatomía de la Facultad de Ciencias de la Salud. Fueron con huesos.

4.- La fecha de entrega de la obra del módulo prefabricado fue el 22 de noviembre.

5.- Los alumnos de Medicina han realizado prácticas en tres laboratorios:

Laboratorio de Anatomía de la Facultad de Ciencias de la Salud del 9 de octubre al 4 de diciembre.

Del 11 de diciembre al 17 de diciembre en el Laboratorio Nuevo de Anatomía (prefabricado).

Las prácticas con cadáver se han realizado en el laboratorio de disección del Campus de Tudela los días: 6 de noviembre y 27 de noviembre. El examen también se realizó con los mismos cadáveres el 18 de diciembre.

La decisión de que los alumnos se trasladaran a la Sala de Disección del Campus de Tudela vino justificada porque, aunque se podían haber utilizado las nuevas instalaciones, una vez entregado el nuevo módulo, hubo que realizar las gestiones de traslado de los cuerpos y obtener los permisos correspondientes que llevan su propio proceso. Aunque estaba funcionante ya en diciembre, el examen se realizó sobre el material de disección donde los alumnos habían realizado las prácticas.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 9 de marzo de 2020

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa